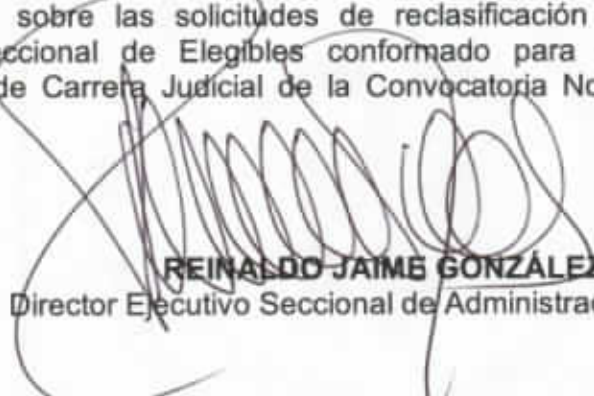




CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Tunja, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fija y se notifica la Resolución No. CSJBOYR17-201 del 26 de mayo de 2017. "Por medio de la cual se acepta desistimiento de los recursos de reposición y subsidiario de apelación, interpuestos contra la Resolución No. CSJBR17-125 del 30 de marzo de 2017 que decidió sobre las solicitudes de reclasificación de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer los cargos de empleados de Carrera Judicial de la Convocatoria No. 2, Acuerdo CSJBA09-168".


REINALDO JAIME GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial